



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/20/13
17 de febrero de 2015

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésima reunión

Montreal, Canadá, 25-30 de abril de 2016

Tema 11 del programa provisional*

QUINTA EDICIÓN DE LA *PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA*, INFORME NACIONAL E INDICADORES PARA EVALUAR LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES HACIA LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes, en su decisión XII/1, pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que evaluara el alcance, proceso y resultados de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* teniendo en cuenta la labor que viene realizando la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) sobre una evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, pero evitando la duplicación con ésta (párrafo 19). La Conferencia de las Partes pidió también al Secretario General en esa misma decisión que preparara una propuesta de directrices para el sexto informe nacional (párrafo 9 a)) y convocara una reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre Indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (párrafo 20 b)).

2. El Órgano Subsidiario trató algunos aspectos de estas cuestiones en su 19^a reunión y adoptó las recomendaciones XIX/4 (Indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020) y XIX/5 sobre (Labor del OSACTT a la luz del Programa de trabajo 2014-2018 de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y relación con el Órgano Subsidiario de Aplicación del Convenio (OSA)).

3. La presente nota es la respuesta a las peticiones indicadas *supra* efectuadas por la Conferencia de las Partes, habida cuenta de las ulteriores orientaciones que se recogen en las recomendaciones XIX/4 y XIX/5.

4. En lo tocante a la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, la 19^a reunión del Órgano Subsidiario analizó las lecciones derivadas de la cuarta edición y sopesó la forma en la que las sucesivas ediciones de dicha *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* hacían relación y uso de las evaluaciones científicas y análisis de hipótesis pertinentes, alcanzando tras ello sus conclusiones sobre las modalidades de la quinta edición.

* UNEP/CBD/SBSTTA/20/1/Rev.1.

5. El Órgano Subsidiario recomendó que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* (PMDB-5) habrá de facilitar un informe final conciso sobre la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 que sirva también de base para analizar la marcha de dicho Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a fin de que la Conferencia de las Partes lo tenga en cuenta en su 15^a reunión (recomendación XIX/5). El Órgano Subsidiario recomendó también que la PMDB-5 considere y tenga en cuenta, entre otras cosas, los sextos informes nacionales, incluidas las evaluaciones nacionales sobre la marcha de las actividades hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, o sus equivalentes nacionales pertinentes, una evaluación de los indicadores mundiales, las evaluaciones regionales y mundiales sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la IPBES y otros documentos adicionales de entrega prevista tales como un cierto número de evaluaciones de ejecución acelerada, así como la evaluación temática de la degradación y restauración de tierras.

6. En este contexto, y con el objeto de profundizar ulteriormente en la consecución de la decisión XII/25 (párrafo 5 e) —por la que la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que pusiera los productos de entrega prevista a la IPBES en conocimiento del OSACTT para que éste considerara la pertinencia que los resultados tienen para la labor del Convenio y para que formulara según proceda recomendaciones a la Conferencia de las Partes —la presente nota considera, en la sección II, el alcance del informe destinado a la IPBES y la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y servicios de ecosistemas que se culminó en su cuarta reunión Plenaria de febrero de 2016.

7. La presente nota sopesa además, en su sección III, la evaluación de las metodologías correspondiente al análisis de hipótesis y creación de modelos de diversidad biológica y servicios de ecosistemas, una de las primeras entregas previstas por parte de la IPBES, que fue también culminada por dicha plataforma en su cuarta reunión plenaria celebrada en febrero de 2016, y que tiene una pertinencia especial en la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica*. Otros resultados pertinentes de la cuarta reunión Plenaria de la IPBES celebrada en febrero de 2016 se recogen en un documento de carácter informativo.

8. Al respecto del desarrollo de una propuesta de directrices para el sexto informe nacional (decisión XII/1, párrafo 9 a)), la 19^a reunión del OSACTT pidió al Secretario Ejecutivo tener en cuenta las lecciones aprendidas de los cuarto y quinto informes nacionales y las consideraciones técnicas sobre el calendario, las formas y el contenido del sexto informe nacional, tal y como se recoge en los párrafos 47 a 51 de la nota del Secretario Ejecutivo,¹ e incluir en la propuesta un tema sobre las experiencias de las Partes respecto del uso de las herramientas para evaluar la efectividad de las medidas específicas acometidas para aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020; así como la consideración de la integración de las preocupaciones sobre la diversidad biológica en el marco intersectorial y de los diversos sectores individuales, incluyendo los marcos de política-normativa intersectorial sobre la diversidad biológica y la evaluación de sus eficacias, las prácticas idóneas y las lecciones aprendidas (recomendación XIX/5, párrafo 3).

9. La propuesta atinente a las directrices para el sexto informe nacional se recoge en una adenda a la presente nota (UNEP/CBD/SBSTTA/20/13Add.1). La sección III de esta nota facilita las consideraciones técnicas que subyacen a las directrices propuestas. La nota del Secretario Ejecutivo sobre los informes nacionales (UNEP/CBD/SBI/1/11) aporta información complementaria sobre dichos informes y proyectos de recomendaciones dirigidos a la consideración del Órgano Subsidiario de Aplicación del Convenio (OSA) durante su primera reunión.

10. En lo tocante a los indicadores para el Plan Estratégico, en la recomendación XIX/4, párrafo 10 c), el OSACTT dio la bienvenida al informe del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, tomó nota de la lista de

¹ “Labor del órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico a la luz del programa de trabajo 2014-2018 de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y relación con el órgano subsidiario sobre la aplicación” (UNEP/CBD/SBSTTA/19/9).

indicadores genéricos y específicos propuestos para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 identificado por el Grupo y pidió al Secretario Ejecutivo que facilitara un examen entre pares de la lista y efectuara la actualización correspondiente, así como que desarrollara orientaciones enfocadas a los indicadores nacionales y planteamientos para el seguimiento de la marcha de las actividades para la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que se derivaran de la tarea del Grupo especial de expertos técnicos. El OSACTT pidió también al Secretario Ejecutivo que continuara colaborando con diversas organizaciones pertinentes. Estas cuestiones se abordan en la sección IV de la presente nota y en un anexo de la misma se recoge la lista revisada de los indicadores.

11. La sección V recoge los proyectos de recomendaciones para la consideración del OSACTT.

II. LA EVALUACIÓN MUNDIAL DE LA IPBES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE ECOSISTEMAS

12. En su cuarta reunión plenaria celebrada en febrero de 2016, la IPBES finalizó el informe de ámbito relativo a su evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de ecosistemas y aprobó los compromisos asumidos en dicha evaluación.²

13. La evaluación mundial estudiará críticamente el estado en que se encuentran los conocimientos pasados, presentes y quizás futuras tendencias respecto de las interacciones pluriámbito entre el ser humano y la naturaleza, teniendo en consideración diferentes puntos de vista de todo el mundo y los sistemas de conocimiento, sirviéndose del Marco Conceptual³ de la IPBES. La evaluación abordará las siguientes cuestiones, a saber:

- a) ¿Cuál es el estado en el que se encuentra la naturaleza y las tendencias en la misma, los beneficios de la naturaleza para el ser humano, y los impulsores directos e indirectos de cambio?
- b) ¿Cómo contribuye la naturaleza y sus beneficios para el ser humano a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Cuál es la base de evidencias que puede utilizarse para evaluar los progresos hacia la consecución de las Metas de Aichi para la diversidad biológica?
- c) ¿Cuáles son los futuros plausibles para la naturaleza, los beneficios de la misma para el ser humano y su contribución a una buena calidad de vida entre hoy día y 2050?
- d) ¿Qué rutas e hipótesis de intervención con política-normativa, relativas a la naturaleza, beneficios de la naturaleza para el ser humano y sus contribuciones a una buena calidad de vida, pueden desembocar en futuros sostenibles?
- e) ¿Cuáles son las oportunidades y retos, así como las opciones a disposición de los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles relacionados con la naturaleza, los beneficios de la naturaleza para el ser humano y sus contribuciones a una buena calidad de vida?

14. El ámbito de la evaluación se ha concebido y diseñado para complementar y facilitar una aportación a la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad de la Biología* propuesta. Las fechas de culminación de la evaluación se tendrán en cuenta a fin de disponer de la información pertinente para poder evaluar los logros hacia la consecución de las Metas de Aichi para la diversidad biológica y el examen de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y también contribuirán a efectuar el seguimiento del Plan Estratégico previsto en la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes. La aprobación de la evaluación está prevista para el 7º periodo de sesiones de

² El informe de ámbito puede obtenerse en todos los idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas en: <http://www.ipbes.net>.

³ Diaz et al (2015) *A Rosetta Stone for Nature's Benefits to People*, PLOS 13 1, a encontrar en: <http://journals.plos.org/plosbiology/article?id=10.1371/journal.pbio.1002040>; y Diaz et al, 2015 *The IPBES Conceptual Framework — connecting nature and people*, *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 14, Páginas 1-16, a encontrar en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S187734351400116X>. Véase también: <http://www.ipbes.net/conceptual-framework>.

la reunión plenaria de la IPBES, que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2019 y, como se recoge en la nota del Secretario Ejecutivo sobre la evaluación de polinizadores, polinización y producción de alimentos de la IPBES (UNEP/CBD/SBSTTA/19/9), se prevé que el OSACTT tenga en cuenta la evaluación y sus repercusiones para el futuro trabajo del Convenio en una reunión que se celebrará en el cuarto trimestre de ese año, antes de que se publique la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica* en 2020.

III. LA EVALUACIÓN METODOLÓGICA DE LAS HIPÓTESIS Y MODELOS DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE ECOSISTEMAS POR PARTE DE LA IPBES: IMPLICACIONES PARA LA QUINTA EDICIÓN DE LA PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE OTRAS TAREAS ATINENTES AL CONVENIO

15. La evaluación metodológica de las hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de ecosistemas, efectuada por la IPBES, finalizó recientemente. El Resumen para los responsables de la elaboración de políticas lo aprobó el Pleno de la 4^a reunión de la IPBES a finales de febrero de 2016, aceptándose además su informe en su totalidad.

16. La evaluación facilita orientaciones para el empleo de hipótesis y modelos en el marco de las evaluaciones temáticas, mundiales y regionales llevadas a cabo en el marco de la Plataforma, así como más ampliamente. El enfoque de la evaluación se centra en la provisión de orientaciones para el uso de hipótesis y modelos destinados a informar en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas atinentes a una diversidad de contextos.⁴

17. De conformidad con la recomendación XIX/4, se prevé que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica* se fundamente intensamente en los productos previstos de entrega por IPBES, en especial en los resultados de su trabajo sobre el análisis de hipótesis y creación de modelos de diversidad biológica y servicios de ecosistemas, así como en las evaluaciones regionales y temáticas y en la evaluación mundial. Por ende, se prevé que la evaluación metodológica sirva para guiar el uso de las hipótesis y de los modelos que fundamentan la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica*.

18. Como ulterior consideración de las orientaciones anteriores en virtud del Convenio, en las que se anima a las Partes a llevar a cabo evaluaciones de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas en los planos nacional o local (decisiones VIII/9 y X/2), se prevé que la información recogida en la evaluación metodológica sirva también para enriquecer los ejercicios de evaluación nacional y otros de carácter subnacional al respecto del uso y empleo de las hipótesis y modelos.

19. El resumen para los responsables de la elaboración de políticas agrupa los resultados en tres mensajes de alto nivel, a saber:

a) Las hipótesis y modelos pueden contribuir considerablemente al sostén de la elaboración de políticas, aunque a pesar de ello una diversidad de obstáculos han impedido hasta la fecha que su uso sea extensivo;

b) Se dispone de un gran número de métodos y herramientas pertinentes, si bien habrán de compaginarse detenidamente con las necesidades de cualesquiera actividad dada de evaluación o apoyo a

⁴ Los “Modelos” son descripciones cualitativas o cuantitativas de componentes clave de un sistema y de las relaciones entre componentes. La evaluación se centra principalmente en los modelos que describen las relaciones entre: i) impulsores directos e indirectos; ii) impulsores directos y naturaleza; y iii) naturaleza y beneficios de la naturaleza para el ser humano. “Hipótesis” son representaciones de futuros posibles para uno o más de los componentes de un sistema, en particular, en la evaluación, para los impulsores de cambio en la naturaleza y en los beneficios de la misma, incluyendo las opciones de gestión o de política alternativa.

la toma de decisiones, y aplicarse con cuidado; teniendo en cuenta las incertidumbres y aspectos impredecibles asociados a las proyecciones fundamentadas en los modelos;

c) Una planificación apropiada, la inversión y la creación de capacidad, entre otros esfuerzos, podrían superar los considerables retos pendientes en el desarrollo y aplicación de hipótesis y modelos.

20. Las hipótesis y los modelos juegan papeles complementarios, describiendo las hipótesis las posibilidades futuras para los impulsores de cambios o intervenciones de políticas, y traduciendo los modelos de dichas hipótesis a las consecuencias previstas en beneficio de la naturaleza y de los beneficios que la misma pueda redundar en el ser humano. Las contribuciones de las hipótesis y modelos a la elaboración de políticas y a la toma de decisiones se ven por lo general mediatisadas por algún tipo de evaluación que, idealmente, se fundamenta en una amplia gama de conocimientos, incluidos los conocimientos de las comunidades indígenas y locales. En lo tocante al marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las hipótesis y modelos preparados por la IPBES podrían, por ende, servir para asegurar un mayor grado de integración de los artículos 8 j) y 10 c) del Convenio y de la Meta 18 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con todos los elementos de dicho Convenio y el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020.

21. La evaluación de la IPBES concluyó que los diversos tipos de hipótesis pueden jugar un papel importante respecto de las principales fases del ciclo de elaboración de políticas: a) elaboración del programa, b) concepción y diseño de políticas-normativas, c) aplicación de las políticas-normativas, y d) examen de las políticas-normativas. En lo que concierne al papel a jugar por las hipótesis en el análisis de las políticas, en el caso de la “evaluación retrospectiva de políticas” (también denominada “evaluación de actividades terminadas”), la trayectoria observada de una política ya aplicada en el pasado se compara con las hipótesis que habrían permitido alcanzar el objetivo previsto. La PMDB-4 se enfrentó al importante reto de examinar no solo los resultados alcanzados respecto de las medidas acometidas, sino también a compararlos con los posibles resultados si tales medidas no se hubieran llevado a cabo (resultados contrafácticos o contrarios a los hechos). La evaluación retrospectiva de políticas puede ser una herramienta poderosa como apoyo al OSACTT en sus tareas de evaluar la efectividad de las medidas acometidas de conformidad con las disposiciones del Convenio (artículo 25 b)).

22. La evaluación efectuada por la IPBES tomó nota de que se necesitaban ulteriores trabajos para mejorar la capacidad de comprensión de los responsables de la elaboración de políticas y toma de decisiones respecto de las ventajas y las limitaciones de emplear hipótesis y modelos como sostén de la toma de decisiones. Así mismo es necesario que en el desarrollo de las hipótesis se mejore la participación de los científicos, de los responsables de la redacción de políticas-normativas, de los responsables de la aplicación de las mismas, y de las comunidades indígenas y locales y de otras, y, por ende, se mejore la transparencia, las asunciones subyacentes y el entendimiento y comprensión de las incertidumbres y limitaciones de las hipótesis y modelos y de las proyecciones que de ellas se deriven.

23. La evaluación efectuada por la IPBES concluyó que las escalas espaciales y temporales en las que tienen que aplicarse las hipótesis y los modelos varían considerablemente entre diferentes contextos de políticas y de toma de decisiones. No hay un solo juego singular de hipótesis y modelos que permita abordar todas las escalas espaciales y temporales pertinentes, siendo muchas las aplicaciones que requerirán vincularse a una diversidad de hipótesis y modelos que tratan de impulsores o de intervenciones en políticas propuestas que trabajan a diferentes escalas. En el caso de la PMDB-4, estas cuestiones han sido abordadas mediante extrapolaciones estadísticas hasta 2020 utilizando juegos de datos de más de 40 indicadores junto con una serie de la suficiente longitud temporal al tiempo que se asume que los procesos subyacentes permanecen constantes. Todo ello se complementa con un análisis de rutas alternativas para alcanzar la visión 2050 del Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 sirviéndose de la creación de modelos con los resultados de la diversidad biológica de una serie de transformaciones en el marco de los principales sectores productivos. Tales combinaciones de planteamientos de hipótesis y modelos sería también deseable para la PMDB-5, dado su doble papel en la evaluación del logro del Plan Estratégico para la diversidad biológica hasta 2020, aportando también los

fundamentos técnicos necesarios para una estrategia de seguimiento, incluido su sintonización con el Programa de Desarrollo Sostenible para 2030, y con la visión para 2050.

24. La evaluación de la IPBES enfatiza la importancia de aprovechar las oportunidades para mejorar la compatibilidad de las hipótesis empleadas como sostén de la toma de decisiones sobre la diversidad biológica y el cambio climático, respectivamente, a fin de incrementar la coherencia de las políticas y habilitar la comprensión y entendimiento holístico de las interacciones entre la diversidad biológica, el clima y las opciones para realzar al máximo los beneficios conjuntos a cosechar de las medidas tomadas en cualquiera de esos programas. Se toma nota de que las hipótesis del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en su actual forma, plantean una serie de desafíos para su uso en el contexto de la diversidad biológica dado que emplea: a) una serie incompleta de impulsores directos e indirectos necesarios para la creación de modelos de impacto sobre la diversidad biológica y los servicios de ecosistemas; b) estrategias de adaptación y de mitigación que se centran en el cambio climático, a veces menoscabando la diversidad biológica y los aspectos clave del bienestar del ser humano; y c) se centran en una dinámica a muy largo plazo a escala mundial (decenios a siglos) que con frecuencia es incompatible con las hipótesis a escala submundial de corto plazo que se emplean frecuentemente para la diversidad biológica. Así pues, la evaluación sugiere⁵ que la IPBES puede estimar oportuno alentar y trabajar estrechamente con la más amplia comunidad científica con objeto de desarrollar una serie flexible y adaptable de hipótesis a múltiples escalas específicamente diseñadas y ceñidas a sus objetivos. Si bien cabe que este trabajo sobrepase los criterios subyacentes del actual desarrollo de otras hipótesis, tal como las Rutas socioeconómicas compartidas que cataliza el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), se beneficiaría de la estrecha colaboración y coordinación con la comunidad científica que se encuentra desarrollando esas Rutas socioeconómicas compartidas.⁶ La compatibilidad de las hipótesis empleadas como apoyo a la toma de decisiones al respecto de la diversidad biológica y del cambio climático es también de una específica pertinencia para el desarrollo de un plan estratégico de seguimiento más allá de 2020.

25. De conformidad con la evaluación efectuada por la IPBES, se dispone de un amplio abanico de modelos para evaluar los impactos de las hipótesis de los impulsores y de las intervenciones de las políticas sobre la diversidad biológica y los servicios de ecosistemas, si bien sigue habiendo importantes deficiencias, incluyendo las existentes en: a) los modelos que vinculan explícitamente los servicios de los ecosistemas con la diversidad biológica; b) los modelos que abordan los procesos ecológicos a escalas temporales y espaciales pertinentes a las necesidades de las actividades de evaluación y de toma de decisiones; y c) los modelos que anticipan, y que por ende facilitan, los avisos tempranos de la presencia de los umbrales de no retorno ecológico y de los cambios de régimen. Además, las comparaciones entre los modelos podría mejorar la interpretación de los resultados de cada uno de estos modelos.

26. La evaluación tomó nota también de que los vínculos entre la diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas y los servicios de los mismos se encuentran deficientemente tenidos en cuenta en la mayoría de las evaluaciones, los diseños de políticas y las aplicaciones, y que esto mismo es el caso de los vínculos entre los servicios de ecosistemas y la calidad de vida. Toda ventaja que se logre en estas esferas a lo largo de los próximos años podría ser beneficioso para la PMDB-5 y serviría también para abordar algunas necesidades técnicas y científicas ya identificadas por las Partes en la OSACTT-17. Así pues, el Órgano Subsidiario puede que estime oportuno hacer hincapié en la necesidad de subsanar estas deficiencias.

27. La evaluación de la IPBES facilita además una serie de puntos de orientación relativos a la ciencia y a las políticas-normativas, a saber:

a) Punto 1 de orientación: los científicos y los responsables de aplicar las políticas-normativas quizás quieran asegurarse de que los tipos de hipótesis, modelos y herramientas de

⁵ Punto 2 de las orientaciones de la IPBES.

⁶ Se celebrará un taller sobre estas cuestiones en colaboración con la UNESCO y la Secretaría del CDB en abril de 2016.

apoyo a la toma de decisiones utilizadas se compaginan adecuada y detenidamente con las necesidades de cada política específica o contexto de toma de decisión;

b) Punto 2 de orientación: la comunidad científica, los responsables de la elaboración de las políticas-normativas y las partes interesadas considerarán mejorar y aplicar más ampliamente métodos de hipótesis participativas destinados a mejorar la pertinencia y aceptación de las hipótesis destinadas a la diversidad biológica y servicios de ecosistemas. Ello incluiría la ampliación del enfoque que es predominantemente a escala local correspondientes a los planteamientos participativos ante las escalas regionales y mundiales;

c) Punto 3 de orientación: la comunidad científica quizás quiera otorgar prioridad abordar las deficiencias en los métodos de creación de los modelos de impacto de los impulsores y de las intervenciones en política-normativa relativos a la diversidad biológica y servicios de ecosistemas que se hayan identificado en la evaluación;

d) Punto 4 de orientación: la comunidad científica quizás quiera considerar desarrollar planteamientos prácticos y eficaces destinados a evaluar y a comunicar los niveles de incertidumbre conexos a las hipótesis y modelos, así como herramientas para la aplicación de tales planteamientos ante las evaluaciones y la toma de decisiones;

e) Punto 5 de orientación: los tenedores de los datos y las instituciones quizás quieran considerar mejorar la capacidad de acceso a las fuentes de datos bien documentadas y trabajar en estrecha colaboración con las comunidades de investigación, de observación (incluyendo en ello la ciencia de participación ciudadana) y las comunidades que trabajan en los indicadores con el fin de subsanar las deficiencias o lagunas en la recogida y disposición de tales datos;

f) Punto 6 de orientación: la capacidad humana y técnica necesarias para el desarrollo y creación de modelos de hipótesis puede que tenga que mejorar, incluyendo en todo su marco el fomento del acceso abierto y transparente a las hipótesis y a las herramientas de creación de modelos, así como el acceso a los datos necesarios para el desarrollo y verificación de los mismos;

28. Estos puntos son en general congruentes con las orientaciones creadas en virtud del Convenio, y el OSACTT puede estimar oportuno considerarlos y endosarlos o bien reforzarlos.

IV. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ATINENTES A LAS DIRETRICES PROPUESTAS PARA EL SEXTO INFORME NACIONAL

29. En su recomendación XIX/5, el Órgano Subsidiario facilita orientaciones sobre temas específicos a incluir en las directrices propuestas para el sexto informe nacional, incluida una evaluación de la efectividad de las medidas acometidas y la consideración de la integración de las preocupaciones sobre la diversidad biológica tanto dentro de cada sector como en la interrelación entre ellos.

30. En esa misma recomendación antedicha, el Órgano Subsidiario recomendó que la Conferencia de las Partes iniciara los preparativos para la PMDB-5, lo que debería incluir, entre otras cosas, un análisis objetivo por objetivo de la marcha de las actividades hacia la consecución de las Metas de Aichi para la diversidad biológica, fundamentándose en una metodología transparente y capaz de repetición.

31. Partiendo de estas orientaciones y de las consultas con las Partes, se sugiere que el sexto informe nacional deberá:

a) Facilitar las autoevaluaciones por parte de los países respecto de la marcha de las actividades hacia la consecución de cada meta nacional para la diversidad biológica en sintonía con el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y, partiendo de ello, evaluar la contribución nacional hacia la consecución las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los objetivos de la Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales, centrándose en los resultados alcanzados;

b) Facilitar la identificación de las lecciones aprendidas, de las necesidades específicas técnicas, científicas y de capacidad, así como las esferas en las que realizar un ulterior trabajo;

c) Respaldar la evaluación de los logros de la Meta 20 de Aichi para la diversidad biológica mediante el marco de notificación financiera acordado en la decisión XII/3.

32. Se prevé que la notificación sobre la marcha de las actividades de la aplicación de los programas temáticos de trabajo del Convenio, sus cuestiones intersectoriales u otras disposiciones o del Convenio propiamente dicho quedaría vinculada a las metas nacionales y a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica cual un marco organizativo.

33. Se prevé que las orientaciones para el sexto informe nacional incluyan una combinación de preguntas de respuesta múltiple, complementada con oportunidades para facilitar información sobre el relato. Como caso concreto, se invitará a las Partes a evaluar la marcha de las actividades hacia la consecución de cada una de sus metas nacionales o de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica sirviéndose de una de las cinco categorías posibles de progreso. Ello facilitará la identificación, en el plano nacional, de aquellas esferas en las que más se haya avanzado y de aquellas cuestiones que puede que requieran una mayor atención. Además, hacer uso de estas categorías permitirá que se prepare más fácilmente una evaluación mundial de los progresos hacia la consecución de las metas con idea de que las Partes efectúen una ulterior consideración durante sus reuniones. Las categorías que se proponen tienen un carácter general y pueden aplicarse a diferentes tipos de metas (tanto cualitativas como cuantitativas). Así pues, las categorías indican la actual trayectoria del avance y en ellas se asume que esta permanecerá constante entre la fecha de la evaluación y la fecha de la meta. Las categorías del avance que se proponen para utilizarse en la evaluación del informe nacional, congruentemente con las empleadas en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica*, son como sigue, a saber:⁷

a) *En curso de superar la meta* – Una meta que presente esta evaluación indica que las medidas tomadas en el plano nacional permitirán superar los criterios/umbrales establecidos para dicha meta. En el caso de metas con elementos cuantitativos, podrá deducirse que se superará el umbral determinado. De tratarse de metas cualitativas, se entenderá que las diferentes medidas o condiciones que había que cumplir han sido superadas;

b) *En curso de lograr la meta* – Esta categoría indica que las medidas tomadas y la situación actual de las cuestiones abordadas por la meta indican que ésta cumplirá con la fecha límite estipulada;

c) *Avances hacia la consecución de la meta pero a un ritmo insuficiente* – Esta categoría indica que se han logrado avances considerables en la consecución de la meta desde que esta se estableció. El avance podría materializarse en las medidas que se están tomando o en las mejoras actuales de las cuestiones que están siendo abordadas. Sin embargo, si bien esta categoría indica una situación de mejora, el progreso alcanzado será insuficiente para que la meta se cumpla en la fecha límite;

d) *Sin cambio significativo* – Esta categoría indica que desde la fecha en que se estableció la meta no se ha logrado un avance significativo en su consecución ni tampoco un deterioro significativo. Las evaluaciones que desplieguen esta categoría implican que no se han tomado medidas significativas para alcanzar la meta;

e) *Alejándose de la meta* – Esta categoría indica que las cuestiones que la meta busca solventar están sufriendo un deterioro. Ello puede deberse a que no se ha tomado medida alguna o a que tales medidas no han ejercido efecto alguno. Este hecho podría también deberse a un incremento de las presiones o a otros cambios en las circunstancias nacionales.

34. Las diversas categorías de avance provistas por los respectivos países servirán fundamentalmente para facilitar el rastreo del cambio a lo largo del tiempo en el marco de un país dado, así como para informar de la evaluación mundial del curso de la marcha de las actividades de implantación. Como consecuencia de que las diferentes metas nacionales y las potencialmente diferentes interpretaciones de las metas mundiales a lograr no incluyen elementos numéricos, así como de las diferencias en los planteamientos ante la evaluación, las puntuaciones no se emplearán para realizar comparaciones entre países.

⁷ Los párrafos 29 a 32 se reproducen en el documento UNEP/CBD/SBI/1/11 (párrafos 29-32)

35. La decisión sobre qué categoría utilizar a la hora de evaluar el avance hacia la consecución de la meta exigirá, en la mayoría de los casos, considerar diferentes tipos de información (indicadores, exámenes de materia impresa, consulta de las partes interesadas, opinión de los peritos, entre otros). Lo que es más, al acometer la evaluación, habrá de considerarse también la información sobre la situación o las tendencias de los diversos elementos constituyentes de la meta considerada, así como cualquier acción que se haya tomado. Es importante considerar las medidas tomadas puesto que, a menudo, pueden producirse retrasos entre el momento de tomarse una medida dada y el momento en que sus resultados son visibles.

36. El empleo de estos diversos tipos y líneas informativas permite lograr una evaluación de los avances de mayor solidez. No obstante, ello puede también crear desafíos a la hora de reconciliar las diferentes líneas de evidencia. Es por esta razón que la mayoría de las evaluaciones necesitarán un cierto grado de interpretación. Ello puede reflejarse en la evaluación indicando el nivel de confianza conexo a dicha evaluación. Se propone seguir tres niveles de confianza en la elaboración de los seis informes nacionales. A saber:

a) *Fundamentado en evidencia general* – Este nivel de confianza implica que existen los indicadores y las fuentes adicionales de información necesarios para respaldar la evaluación y que sirven para todos los elementos de la meta a evaluar;

b) *Fundamentado en evidencia parcial* – Este nivel de confianza implica que existen algunos indicadores para poder evaluar el avance hacia la consecución de la meta, pero que no todos los elementos pueden evaluarse mediante los indicadores o que éstos presentan limitaciones. Así pues, se han utilizado fuentes de información adicionales para subsanar las deficiencias y llenar las lagunas;

c) *Fundamentado en evidencia limitada* – Este nivel de confianza implica que no existen indicadores o los que hay son insuficientes para poder evaluar el avance hacia la consecución de la meta y que dicha evaluación se apoya intensamente en otros tipos de información reacondicionada bajo la opinión de peritos. Es por esta razón que, en gran medida, la evaluación se fundamenta en la opinión de los peritos.

37. Las directrices para la elaboración de los seis informes nacionales podrán obtenerse en línea y en un formato que pueda descargarse. A fin de facilitar el avance de la notificación de informes, se ha diseñado una herramienta de notificación y entrega en línea que permitirá a las Partes preparar y presentar electrónicamente su informe nacional para que dichas Partes la utilicen si así lo desean. Dicha herramienta de notificación en línea facilitará las consultas internas, puesto que el proyecto informativo solo podrán verlo los usuarios nacionales designados para ello hasta que se publique formalmente. Esta herramienta permitirá también a las Partes que así lo deseen hacer que partes de su informe nacional estén disponibles a medida que vayan siendo acabadas o bien esperar hasta haber terminado todo su informe nacional antes de hacerlo. Los informes que no se presenten mediante la herramienta de notificación en línea los emplazará en la línea la Secretaría con el fin de que pueda accederse a todas las presentaciones y para facilitar el análisis.

38. Podrá encontrarse una mayor información sobre los avances relativos al desarrollo de la herramienta de notificación en línea en el documento UNEP/CBD/SBI/1/11.

39. El proyecto de directrices aplicable al sexto informe nacional se publica como una adenda de la presente nota (UNEP/CBD/SBSTTA/20/13/Add.1). Dicho proyecto de directrices se someterá también a la consideración de la primera reunión del Órgano Subsidiario de Aplicación (OSA) (UNEP/CBD/SBI/1/11/Add.1) y se le adjuntará una nota sobre la notificación de informes nacionales en la que se incluirán recomendaciones sobre esta cuestión (UNEP/CBD/SBI/1/11). Puede que el OSACTT estime oportuno aportar observaciones técnicas de carácter informativo sobre las directrices con miras a la elaboración de las recomendaciones por parte del OSA. Al así hacerlo, el OSACTT puede estimar oportuno abordar consideraciones específicas sobre transparencia, objetividad y capacidad de reproducción de las autoevaluaciones de avance hacia la consecución de las metas nacionales u objetivos equivalentes, así como planteamientos para evaluar la efectividad de las medidas acometidas y transmitirlos al OSA.

V. INDICADORES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

A. Lista de indicadores mundiales

40. La 19^a reunión del OSACTT analizó un documento sobre Indicadores para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/19/5) que se fundamentaba en las tareas realizadas en la reunión del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 celebrada en Ginebra, Suiza, del 14 al 17 de septiembre de 2015.

41. La recomendación XIX/4 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico recogió y tomó nota de la lista de indicadores genéricos y específicos propuesta para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 determinada por el Grupo especial de expertos técnicos y pidió un examen entre pares de dicha lista, incluyendo la información sobre la fuente del indicador y sus datos subyacentes, observando para ello los criterios que siguen, a saber: la disponibilidad del indicador; su uso en la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica*; su idoneidad para la comunicación; la posibilidad de agregación o desagregación de los datos empleados.

42. En sintonía con dicha petición, el Secretario Ejecutivo publicó la notificación 2015-130, fechada el 19 de noviembre de 2015, invitando a los Puntos Focales Nacionales del CBD, los Puntos Focales del OSACTT, el Punto Focal Nacional Primario para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, los Puntos Focales Nacionales para el Acceso y Participación en los Beneficios, y las organizaciones pertinentes, incluidas las secretarías de los convenios y convenciones conexos a la diversidad biológica, a las comunidades indígenas y locales y a los miembros integrantes de la Asociación de indicadores para la diversidad biológica, a facilitar las observaciones entre pares sobre la lista de indicadores propuesta.

43. A fecha de 10 de febrero de 2016 se había recibido un total de nueve presentaciones procedentes de las Partes⁸ y de 27 de organizaciones⁹ que fueron tenidas en cuenta en la preparación de una lista de indicadores revisada.

44. La lista de indicadores propuesta ha sido perfeccionada a la luz de las observaciones del examen recibidas. Tales indicadores para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, junto con la información suplementaria sobre los criterios pedidos por el Órgano Subsidiario, se recogen en el anexo de la presente nota.

B. Armonización de los indicadores con los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con otras Convenciones de Río

45. Tal y como se indicó en el informe del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, la lista de indicadores incluirá a todos aquellos acordados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de realzar al máximo la armonización y las sinergias y centrar los esfuerzos de seguimiento. La situación del desarrollo de los indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la lista, se fundamenta en los documentos preparados para el 47 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Se

⁸ Canadá, China, la Unión Europea, Finlandia, India, Japón, México, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

⁹ Australian Museum, Conservation International, el Centro Común de Investigación para la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondazione Edmund Mach, Forest Peoples Programme, Friends of the Earth – Europa, German Centre for Integrative Biodiversity Research (iDiv), Global Forest Coalition, Harvard University, ICCA Consortium, Indian Council of Forestry Research and Education, Institut de recherche pour le développement (IRD), International Nitrogen Initiative, Groupement National Interprofessionnel des Semences et Plants (GNIS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Morton Arboretum, Museo delle Scienze, the Natural History Museum, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Pennsylvania State University, Royal Society for the Protection of Birds, la División de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (DOALOS/OLA), University of Auckland, University of Michigan, Whitley Wildlife Conservation Trust, Wildlife Conservation Society y la Organización Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA).

incluye una columna en la que se recoge su situación. Fundamentándose en los resultados del 47 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Se incluye una columna mostrando su estado. Partiendo de los resultados del 47 Periodo de Sesiones de la Comisión y en los trabajos ulteriores del Grupo de Expertos entre Organismos, los indicadores que se acuerde ulteriormente se recogerían en la lista.

46. En la decisión 9/COP.12 sobre aprovechamiento de las sinergias entre las convenciones de Río y el fomento de asociaciones con otros organismos y entidades internacionales, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNUD) planteó emplear los tres indicadores de progreso basados en la tierra para efectuar las presentaciones de informes en virtud de las Convenciones de Río. Está en curso la organización de una reunión de expertos que están llevando a cabo conjuntamente la CNUD, el CBD y la FAO en colaboración con el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GACF) con miras a desarrollar la metodología destinada a estos indicadores (Washington, DC., Estados Unidos de América, 25-26 de febrero de 2016) a guisa de aportación a la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su empleo por parte de cada una de las convenciones y convenios.

C. Orientaciones sobre el uso de los indicadores nacionales y planteamientos atinentes al seguimiento de la marcha de las actividades

47. El OSACTT hizo también un llamamiento al desarrollo de las orientaciones sobre el uso de los indicadores nacionales y los planteamientos atinentes al seguimiento de la marcha de las actividades hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y presentó orientaciones sobre el proceso de preparación, las fuentes de información y la comunicación de dicha orientación.

48. Por ende, se ha preparado un documento de orientaciones en colaboración con los miembros integrantes de la Asociación de indicadores para la diversidad biológica. Dicho documento parte de la base de los resultados de la reunión del Grupo especial de expertos técnicos (GEET) en indicadores para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y de los documentos preparados para ella. Además considera la información que se recoge en los 156 documentos de los quintos informes nacionales presentados al Convenio sobre Diversidad Biológica.

49. Al analizar la información aportada en los quintos informes nacionales, en el documento se indica que la mayoría de las Partes utiliza al menos algunos indicadores en sus informes nacionales, al tiempo que reconoce que su utilización es sumamente variable:

a) Los indicadores que se utilizan en los informes nacionales tienden a ser una mezcla de indicadores de resultados o de indicadores de impacto (aquellos que miden un cambio en la situación de la diversidad biológica) y de indicadores de procesos (aquellos que miden las acciones tomadas);

b) Algunos informes se han remitido y han utilizado conjuntos generales de indicadores, aunque la mayoría los ha utilizado menos sistemáticamente;

c) Un gran número de los indicadores utilizados no son específicos a la diversidad biológica;

d) Un gran número de los informes utilizaron indicadores conexos a procesos regionales;

e) El uso de los indicadores varía según las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Dichos indicadores se utilizan más frecuentemente para las Metas 5, 11 y 12, al tiempo que son relativamente pocas las Partes que los emplean para evaluar el progreso hacia la consecución de las Metas 2, 3, 13, 16, 17, 18 y 19.

50. El documento enumera después ejemplos de los indicadores utilizados para cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Habrá de tomarse nota de que incluso cuando se emplee el mismo nombre o un nombre similar para el indicador, suele haber diferencias en metodologías, hitos básicos y definiciones.

51. El documento recoge que se está empleando una diversidad de planteamientos para supervisar y evaluar los avances en la aplicación del Plan Estratégico para la diversidad biológica. En ello se incluye el uso de indicadores cuantitativos, la opinión de los peritos, la consulta con las partes interesadas y los estudios de caso. La mayoría de las Partes han utilizado combinaciones de tales diferentes planteamientos con objeto de poder evaluar el progreso hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y de sus metas nacionales para la diversidad biológica.

52. Casi todas las evaluaciones de progreso hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica incluidas en los quintos informes nacionales hacen uso de varias fuentes de información, además de los indicadores, para llegar a sus conclusiones. De la información de los informes nacionales se desprende que las Partes tienden a hacer un uso pragmático de la información basándose en múltiples fuentes de información y utilizándolas a la mayor ventaja para llegar a una conclusión independientemente de los progresos alcanzados hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

53. Debe ponerse de relieve además que ya se dispone de una amplia gama de orientaciones para el desarrollo y uso de los indicadores nacionales y de los sistemas de supervisión. Por ejemplo, la Asociación de indicadores para la diversidad biológica ha desarrollado una serie de herramientas para el desarrollo de indicadores nacionales.¹⁰

54. El documento sobre orientaciones para el uso de los indicadores nacionales y planteamientos para supervisar los progresos está disponible como documento informativo (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/34).

VI. RECOMENDACIONES

55. Al completar las recomendaciones XIX/4 y XIX/5, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico puede estimar oportuno adoptar una recomendación en sintonía con lo siguiente, a saber:

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

1. *Da la bienvenida* a la decisión de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en su cuarta reunión plenaria, celebrada en febrero de 2016, de acometer una evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de ecosistemas, tomando nota de que dicha evaluación se ha concebido para facilitar aportaciones y para complementar la quinta edición de *La Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica*, al aportar información pertinente a la evaluación de la marcha de las actividades de las Metas de Aichi para la diversidad biológica y contribuir al seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 15^a reunión;

2. *Da la bienvenida* a la culminación de la evaluación metodológica de las hipótesis y modelos para la diversidad biológica y servicios de ecosistemas por parte de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), y a la aprobación del Resumen para los responsables de la elaboración de políticas por parte de la Reunión Plenaria de dicha Plataforma;

3. *Alienta* a las Partes, a otros Gobiernos, organizaciones pertinentes, partes interesadas y comunidades indígenas y locales a utilizar las hipótesis y modelos y sus aplicaciones, y a contribuir al ulterior desarrollo de los mismos, en apoyo a la toma de decisiones, y a que sopesen mejorar y aplicar más ampliamente los métodos de las hipótesis participativas con objeto de realizar la pertinencia y aceptación de las hipótesis para la diversidad biológica y servicios de ecosistemas;

4. *Anima* a las Partes, a otros Gobiernos y a las organizaciones pertinentes, incluidas las organizaciones de financiación, a respaldar los esfuerzos para desarrollar las capacidades humanas y

¹⁰ Véase - <http://www.bipindicators.net/nationalindicatordevelopment>

técnicas apropiadas para el desarrollo de las hipótesis y las necesidades de creación de modelos, y para fomentar el acceso abierto y transparente a las herramientas destinadas a tales hipótesis y creación de modelos, así como los datos necesarios para su desarrollo y verificación;

5. *Exhorta* a la comunidad científica:

a) A abordar las deficiencias y lagunas fundamentales en los métodos utilizados para la creación de modelos de impacto de las hipótesis de impulsores e intervenciones de políticas sobre la diversidad biológica y servicios de ecosistemas que se han determinado en la evaluación;

b) A crear planteamientos prácticos y efectivos ante los niveles de evaluación y de comunicación de las incertidumbres conexas a tales modelos e hipótesis, así como a crear herramientas para aplicar tales planteamientos destinados a las evaluaciones y a la toma de decisiones;

6. *Urge* a los tenedores de datos y a las instituciones a mejorar la capacidad de acceso a las fuentes de datos bien documentadas y a trabajar en estrecha colaboración con las comunidades de investigación, observación (incluida la ciencia de participación ciudadana) e indicadores con objeto de subsanar las deficiencias y lagunas en la recogida de datos y la provisión de los mismos;

7. *Estimula* a la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático a patrocinar una ulterior colaboración mejorada entre las comunidades científicas que trabajen en hipótesis y modelos, y pide al Secretario Ejecutivo que fomente también tales colaboraciones;

8. *Recomienda* a la Conferencia de las Partes:

a) *Dar la bienvenida* al informe del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020;

b) *Tomar nota* de la lista de indicadores actualizada para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020;

c) *Hacer hincapié* en que los indicadores promuevan un marco de trabajo flexible para que las Partes los adapten, según sea pertinente, a sus circunstancias y prioridades nacionales;

d) *Acoger con agrado* la armonización de los indicadores para el Plan Estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 con los indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con otros procesos pertinentes;

e) *Decidir* que los indicadores se mantengan bajo examen con objeto de potenciar la futura incorporación de otros indicadores pertinentes.

Anexo

INDICADORES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS PARA EVALUAR EL PROGRESO EN LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, INCLUYENDO UNA EVALUACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

El cuadro que sigue determina una serie de indicadores destinados a evaluar la marcha de las actividades para la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se han determinado ambos indicadores, los genéricos y los específicos. Los indicadores genéricos identifican los tipos de cuestiones que podrían supervisarse, mientras que los indicadores específicos son aquellos que son operativos y pueden emplearse para supervisar el cambio de las tendencias en tales cuestiones. En el cuadro se recogen tan solo los indicadores disponibles a día de hoy o que se encuentran activamente en desarrollo. Lo que es más, para cada indicador específico se señala su conformidad respecto de una serie de criterios. Los criterios que se han tenido en cuenta fueron la disponibilidad del indicador; su idoneidad para la comunicación; la posibilidad de agregación o desagregación de los datos empleados y su utilización en la tercera o en la cuarte edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica*. Se ha señalado también la Fuente del indicador.

Los indicadores que propone el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han incluido en el cuadro¹¹. Cabe dentro de lo posible que sea necesario cambiar los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la luz de los resultados del 47º Período de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

En un gran número de casos los indicadores identificados son pertinentes a varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. No obstante, cada indicador solo se ha incluido una vez con objeto de reducir el tamaño del cuadro, enumerándose cada indicador con arreglo a la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica para la que es más pertinente. Hay algunos casos en los que no se ha identificado un indicador específico para el indicador genérico. Ello representa lagunas que habrá que subsanar.

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)	Fuente
Meta 1 - Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y	Tendencias en el grado de concienciación y actitudes antes la diversidad biológica.	Barómetro de la Diversidad Biológica	X	X	X	UEBT
		Interés en línea en la diversidad biológica (Tendencias Google)	X	X	X	Tendencias Google
		Sondeo mundial de visitantes de WAZA.	X			WAZA

¹¹ A la actual lista de los indicadores propuestos para los ODS, que se examinará durante el 47º Período de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas a celebrar del 8 al 11 de marzo de 2016, puede accederse en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/>.

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente			
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	
utilización sostenible.						
	Tendencias en la participación pública en relación con la diversidad biológica	<i>Sin indicadores específicos identificados.</i>				
Meta 2 - Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.	Tendencias en la incorporación de medidas de existencias y flujo de capital natural en los sistemas nacionales de contabilidad	Número de países que implantan una contabilidad de los recursos naturales, excluyendo la energía, en el marco del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)	X	X	X	UNSTATS, Banco Mundial
	Tendencias en el número de países que han evaluado los valores de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio	Progresos hacia el logro de las metas nacionales establecidas en virtud de la Meta 2 de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (indicador propuesto para el objetivo 15.9 de los ODS)				X
	Tendencias en la integración de valores de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas en las políticas sectoriales y de desarrollo	Número de países que han integrado la diversidad biológica en los Planes Nacionales de Desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza o cualesquiera otros planes de desarrollo fundamentales	X	X	X	Roe D. (2010)

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Fuente
Meta 3 - Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.	Tendencias en el número y valor de los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica que se han suprimido, reformado o eliminado gradualmente	Tendencias en los elementos de apoyo gubernamental a la agricultura posiblemente perjudiciales (estimaciones de apoyo a productores)	X X X X		OCDE
		Tendencias en los elementos posiblemente perjudiciales de apoyo gubernamental a las pesquerías	Y		OCDE

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales
Meta 4 - Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros.	Tendencias en la elaboración y aplicación de incentivos que promueven la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica	Estimación de apoyo al productor (indicador propuesto para el objetivo 2.b de los ODS)					X	
		Subsidios a las exportaciones agrícolas (indicador propuesto para el objetivo 2.b de los ODS)					X	
		Número de países con instrumentos nacionales relativos a la diversidad biológica –impuestos pertinentes, cargas y honorarios	Y					OCDE
		Número de países con instrumentos nacionales sobre los planes de REDD+	X			X	X	Programa UN-REDD
	Tendencias en las poblaciones y en el peligro de extinción de las especies explotadas, tales como las especies que se comercializan	Número de países con instrumentos nacionales sobre planes de permisos pertinentes atinentes a la diversidad biológica que se comercializan	Y					OCDE
		Índice de la Lista Roja (repercusiones de la utilización)	X	X	X		X	UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja
		Porcentajes de países de la Categoría 1 de la CITES	X			X	X	CITES
	Proporción de tráfico ilícito de fauna silvestre comercializado o ilícitamente comercializado (indicador propuesto para el objetivo 15.7 de los ODS)	Índice la Lista Roja para especies explotadas por el comercio	X	X	X			UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja
		Tendencias en el uso de los recursos	X	X	X	X	X	X
		Huella ecológica	X	X	X	X	X	Global Footprint

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente				
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar
3. Reducir la presión sobre los ecosistemas y aumentar su capacidad de resistencia y recuperación	naturales y/o conceptos relacionados	Huella material (MF) y MF per capita, per PNB (indicador propuesto para los objetivos 8.4 y 12.2 de los ODS)					
		Consumo material a nivel nacional (DMC) y DMC per capita, per PNB (indicador propuesto para los objetivos 8.4 y 12.2 de los ODS)					
		Número de países con un consumo sostenible y con planes de acción nacionales para la producción (SCP) o con SCP integrados como prioridad o meta incluida en las políticas nacionales (indicador propuesto para el objetivo 12.1 de los ODS)					
	Límites ecológicos evaluados en términos de consumo y producción sostenibles	Apropiación humana de la productividad primaria neta	X		X	X	X
		Apropiación humana del agua dulce (huella del agua)	X			X	X
		Cambio en el consumo eficiente de aguas a lo largo del tiempo (indicador propuesto para el objetivo 6.4 de los ODS)					X
		Grado de alarma en el consumo de agua dulce extraída como proporción de los recursos disponibles (indicador propuesto para el objetivo 6.4 de los ODS)					X
	Tendencias en la biodiversidad de las ciudades	Número de ciudades que solicitan y presentan informes sobre el Índice de Diversidad Biológica Urbana	Y				

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)
		Relación entre el índice de consumo de la tierra y la tasa de crecimiento demográfico (indicador propuesto para el objetivo 11.3 de los ODS)						Biológica
								X
Meta 5 - Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.	Tendencias en la medida en que se incorporan los valores de la diversidad biológica y de los ecosistemas en los sistemas contables y de presentación de informes de las empresas	Sin indicadores específicos identificados						
			Tendencias en la extensión forestal (cobertura arbórea)	X	X	X		Hansen y col.
			Área forestal expresada como porcentaje de la superficie terrestre total (indicador propuesto para el objetivo 15.1 de los ODS)	X	X	X	X	FAO
			Proporción de emplazamientos importantes para la diversidad biológica terrestre y de agua dulce incluidos como zonas protegidas, por tipo de ecosistema (indicador propuesto para el objetivo 15.1 de los ODS)					X
	Tendencias en la extensión de los bosques	Avances en términos de gestión forestal sostenible (indicador propuesto para el objetivo 15.2 de los ODS)						X
	Tendencias en la extensión de los hábitats naturales que no sean bosques	Cambios en la extensión de los ecosistemas relacionados con los humedales de agua dulce a lo largo del tiempo (indicador propuesto para el objetivo 6.6 de los ODS)	X	X			X	ONU-Agua

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente				
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar
Meta 15.3: Aumentar la superficie terrestre de hábitats naturales y protegidos		Extensión de los hábitats naturales (superficie terrestre menos superficie urbana y agrícola)	X				Netherlands Environmental Assessment Agency (PBL)
	Tendencias en la fragmentación de bosques y otros hábitats naturales	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>					
	Tendencias en la degradación de bosques y otros hábitats naturales	Índice de biodiversidad de hábitats	Y				CSIRO
		Proporción de degradación de la tierra (indicador propuesto para el objetivo 15.3 de los ODS)	Y				X CNULD
	Tendencias en las poblaciones y en el peligro de extinción de especies especialistas de hábitat en cada uno de los principales tipos de hábitat	Índice de la Lista Roja (especialistas forestales)	X	X	X		UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja
		Índice del Planeta Viviente (especialistas forestales)	Y				WWF/ZSL
		Índice de hábitats de las especies	Y				GEOBON
Meta 6 - Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan	Tendencias en pesquerías certificadas como sostenibles	Tendencias en las pesquerías certificadas por el Consejo de Vigilancia Marina	X	X	X		X Consejo de Vigilancia Marina
	Tendencias en la proporción de especies agotadas, objetivo y de captura fortuita con planes para su recuperación	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>					
	Tendencias en el peligro de extinción	Índice de la Lista Roja (especies acuáticas cultivadas)	Y				UICN y otros socios de la

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)
establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.	de especies acuáticas objetivo o de captura incidental	Índice de la Lista Roja (repercusiones de las pesquerías)				X	X	X
		Índice del Planeta Viviente (tendencias en las especies acuáticas objetivo o de captura incidental)				Y		
	Tendencias en prácticas de pesca destructivas	Iniciativa mundial relativa a la pesca con redes de arrastre de fondo				X	X	X
		Progreso realizado por los países en el grado de implantación de instrumentos internacionales destinados a luchar contra la pesca ilegal, oculta y sin regulación (índice propuesto para el objetivo 14.6 de los ODS)						X
	Tendencias en la proporción de las poblaciones de peces fuera de los límites biológicos seguros	Proporción de existencias de peces en el marco de los niveles biológicamente sostenibles (indicador propuesto para el objetivo 14.4 de los ODS)				X	X	X
	Tendencias en el volumen de capturas por unidad de esfuerzo	Capturas pesqueras estimadas y esfuerzo pesquero				X	X	
		Avances de los países en el grado de aplicación de un marco jurídico/regulatorio/de políticas-normativas/						X

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)
		institucional que reconoce y proteja los derechos de acceso para pesca a pequeña escala (indicador propuesto para el objetivo 14.b de los ODS)						
Meta 7 - Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.	Tendencias en la proporción de las áreas agrícolas sometidas a gestión sostenible	Zonas de terrenos agrícolas dedicadas a la producción de cultivos orgánicos	X	X	X		X	International Foundation for Organic Agriculture (IFOAM)
		Zonas de terrenos agrícolas dedicadas a la agricultura de conservación	X		X		X	FAO
		Proporción de superficie agrícola dedicada a prácticas de producción agrícola sostenible (indicador propuesto para el objetivo 2.4 de los ODS)	X				X	FAO
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones asociadas a los ecosistemas agrícolas	Índice de aves silvestres para las aves camperas / Índice del Planeta Viviente (especialistas agrícolas)	X	X	X		X	BirdLife International /EBCCC
	Tendencias en la proporción de producción de acuicultura sometidas a prácticas sostenibles	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>						
	Tendencias en la proporción de áreas de producción forestal sometidas a prácticas sostenibles	Proporción de áreas de producción forestal sometidas a la certificación FSC y PEFC	X	X	X		X	FSC/PEFC
		Progresos hacia una gestión forestal sostenible (indicador propuesto para el objetivo 15.2 de los ODS)	Y				*	FAO

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente				
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar
		Índice de aves silvestres para las aves camperas / Índice del Planeta Viviente (especialistas forestales)	X	X	X	X	X
		Tendencias en el peligro de extinción de especies y poblaciones de especies especialistas de bosques en bosques de producción	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>				
Meta 8 - Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica.	Tendencias en contaminantes	Tendencias en emisiones de NO _x	X	X	X	X	X
		Tendencias en emisiones de SO _x	X	X	X	X	
		Tendencias en emisiones de COP	X	X	X	X	
		Tendencias en emisiones de mercurio	X				
		Tendencias en el consumo de plaguicidas	X	X	X	X	X
		Índice de Eutrofificación litoral (ICEP) y de la Densidad de detritos flotantes formados por plásticos (indicador propuesto para el objetivo 14.1 de los ODS)					X
		Tasa de mortalidad atribuida a los niveles medios de exposición a la contaminación atmosférica ambiental y en el hogar (indicador propuesto para el objetivo 3.9 de los ODS)					X
		Tasa de mortalidad atribuida al consumo de aguas insalubres, una sanidad deficiente y una falta de higiene (exposición a servicios WASH) deficientes					X

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)
Meta 9 - Para 2020, se	Tendencias en la	(indicador propuesto para el objetivo 3.9 de los ODS)						
		Tasa de mortalidad atribuida a envenenamientos fortuitos (indicador propuesto para el objetivo 3.9 de los ODS)						X
		Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones afectadas por la contaminación	Índice de la Lista Roja (repercusiones de la contaminación)	X	X	X		X
		Tendencias en los ecosistemas afectados por la contaminación	Índice de Calidad del Agua para la Biodiversidad	X				X
		Tendencias en los niveles de nutrientes	Tendencias en la deposición de nitrógeno	X	X	X		
			Pérdida de nitrógeno reactivo en el medio ambiente	X	X	X	X	X
			Tendencias en excedentes mundiales de nitrógeno	X	X	X		X
			Proporción de masas de agua con buena calidad del agua ambiente (indicador propuesto para el objetivo 6.3 de los ODS)					X
			Porcentaje de aguas residuales recicladas que no presentan peligro (indicador propuesto para el objetivo 6.3 de los ODS)					X
		Tendencias en la	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>					

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente						
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)	
habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.	identificación y priorización de las Especies Exógenas Invasoras (EEI)								
	Tendencias en la distribución y poblaciones de EEI	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>							
	Tendencias en la erradicación de EEI prioritarias	Tendencias en la erradicación de vertebrados de especies exóticas invasoras		X					
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones debido a los impactos de las EEI	Índice de la Lista Roja (repercusiones de las especies exóticas invasoras)	X	X	X			X	
	Tendencias en los efectos de las EEI sobre los ecosistemas	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>							
	Tendencias en el número de introducciones de especies exóticas invasoras y eventos de establecimiento	Tendencias en el número de introducciones de especies exóticas invasoras	X	X	X		X	X	
	Tendencias en la aplicación de respuestas	Proporción de países que adoptan una legislación pertinente en el plano nacional y que dotan adecuadamente las medidas de prevención o control	X				X	X	

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Fuente
Meta 10 - Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.					
	normativas para impedir la introducción y establecimiento de EEI	contra especies exógenas invasoras (indicador propuesto para el objetivo 15.8 de los ODS)			Specialist Group, Monash University, BirdLife International, Concordia University
	Tendencias en la extensión y las condiciones de los arrecifes de coral	Tendencias en la proporción de la cobertura de corales vivos	X	X	X
					UICN y otros socios de la Lista Roja
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de especies dependientes del coral y de arrecifes de coral	Índice de la Lista Roja (especies de corales hermatípicos)	X	X	X
	Tendencias en las presiones sobre los arrecifes de coral	Acidez marina media (pH) medida en una serie acordada de estaciones de muestreo representativas (indicador propuesto para el objetivo 14.3 de los ODS)			X
	Tendencias en las respuestas para reducir las presiones sobre los arrecifes de corales	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>			
	Tendencias en la extensión y las condiciones de otros	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>			

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente		
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales
	ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos				
	Tendencias en el peligro de extinción de las especies y las poblaciones o condiciones de otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos	Índice de impacto climático para las aves	X	X	X
	Tendencias en las presiones sobre otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos	Índice de la Lista Roja (repercusiones del cambio climático)	Y		
	Tendencias en las respuestas para reducir las presiones sobre otros ecosistemas vulnerables	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>			

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)
	afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos							
Meta 11 - Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.	Tendencias en áreas de aguas terrestres o aguas continentales conservadas	% de las zonas terrestres y de aguas continentales cubiertas por las áreas protegidas	X	X	X	X	X	PNUMA-WCMC y UICN
	Tendencias en áreas de zonas costeras y marinas conservadas	% de zonas marinas y costeras cubiertas por las áreas protegidas	X	X	X	X	X	PNUMA-WCMC y UICN
		Cobertura de las áreas protegidas (marinas y costeras) (indicador propuesto para el objetivo 14.5 de los ODS)	X	X	X	X	X	PNUMA-WCMC y UICN
	Tendencias en áreas conservadas de particular importancia para la diversidad biológica	Cobertura de las áreas protegidas de las Áreas clave para la biodiversidad (incluidas las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, los sitios de la Alianza para la Extinción Cero)	X	X	X	X	X	BirdLife International /UICN/AZE
		Capas de áreas protegidas con biodiversidad	X	X	X	X	X	WCMC/BirdLife International /UICN/AZE
	Tendencias en áreas conservadas de particular importancia para los servicios de ecosistemas	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>						
	Tendencias en representatividad	Cobertura de áreas protegidas de ecorregiones terrestres, marinas y de agua dulce	X	X	X	X	X	WCMC

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente				
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar
Meta 12 - Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.	ecológica de áreas conservadas	Índice de protección de especies	Y				GEOBON
		Índice de representatividad de las áreas protegidas	Y				GEOBON
	Tendencias en la eficacia y/o equidad de la gestión de las áreas conservadas	Eficacia de la gestión de las áreas protegidas	X	X	X	X	WCMC
		Índice de Imágenes de fauna y flora en la naturaleza (desagregado por áreas protegidas)	X	X			Tropical Ecology Assessment and Monitoring (TEAM) Network
	Tendencias en la conectividad e integración de áreas conservadas	Índice de la conectividad de las áreas protegidas	Y				PNUMA
	Tendencias en el número de extinciones	Número de extinciones de especies	X	X	X	X	UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja
	Tendencias en las extinciones evitadas	Número de extinciones evitadas por las medidas de conservación	Y				UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja
	Tendencias en el peligro de extinción y poblaciones de especies	Índice de la Lista Roja (indicador propuesto para el objetivo 15.5 de los ODS)	X	X	X	X	UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)
		Índice del Planeta Viviente	X	X	X		X	WWF/ZSL
		Índice para la protección de especies, para las especies en declive	Y					GEOBON
		Índice de la integridad de la biodiversidad local	Y					PREDICTS
		Índice de aves silvestres en la naturaleza	X	X	X	X	X	BirdLife International /EBCC
		Índice de Imágenes de fauna y flora silvestres en la naturaleza	X	X			X	Tropical Ecology Assessment and Monitoring (TEAM) Network
Meta 13 - Para 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo	Tendencias en la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas	Número de recursos genéticos de fauna y flora destinados a la producción agrícola y alimentaria seguros en instalaciones de conservación a plazo medio o largo (indicador propuesto para el objetivo 2.5 de los ODS)					X	FAO
	Tendencias en la diversidad genética de los animales de granja y domesticados	Proporción de razas locales, clasificadas como en estado de riesgo, sin riesgo o con un grado de riesgo de extinción desconocido (indicador propuesto para el objetivo 2.5 de los ODS)	X	X	X	X	X	FAO
	Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de las especies	Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas)	Y					UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente			
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	
la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética.	silvestres emparentadas	Índice de hábitats de las especies (especies silvestres emparentadas)	Y			GEOBON
	Tendencias en la cobertura de áreas protegidas de las especies silvestres emparentadas (queda por resolver)	Índice de protección de las especies (especies silvestres emparentadas)	Y			GEOBON
	Tendencias en la diversidad genética de especies valiosas desde el punto de vista socioeconómico y cultural	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>				
	Tendencias en la elaboración y aplicación de estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética	Grado de ejecución de los planes de acción mundiales sobre los recursos genéticos para alimentos y agricultura	Y			Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Meta 14 - Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos	Tendencias en los ecosistemas salvaguardados que proporcionan servicios esenciales	Extensión de los humedales	X	X	X	X
	Tendencias en el	Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para	X	X		X
						IUCN/

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente				
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar
servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.	peligro de extinción y de las poblaciones de especies que proporcionan servicios esenciales	alimentos y medicamentos; especies polinizadoras)					BirdLife International
		Índice del Planeta Viviente (especies utilizadas)	X	X	X		WWF/ZSL
		Índice de hábitats de las especies (especies que proporcionan servicios especiales)	Y				GEOBON
	Tendencias en los beneficios de los servicios de ecosistemas	Indicador de bienestar para el medio ambiente	X				OCDE
		Índice de la cobertura verde de las montañas (indicador propuesto para el objetivo 15.4 de los ODS)	Y				FAO
		Zonas protegidas que abarcan emplazamientos importantes para la diversidad biológica en las montañas (indicador propuesto para el objetivo 15.4 de los ODS)					X
	Tendencias en la restauración de ecosistemas que proporcionan servicios esenciales	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>					
	Tendencias en el grado en el cual los servicios de ecosistemas atienden a las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, los pobres y los vulnerables	Acceso insuficiente a los alimentos – adecuación del consumo promedio de energía alimentaria	X				FAO
		Porcentaje de población que utiliza servicios de agua potable gestionados de manera segura (indicador propuesto para el objetivo 6.1 de los ODS)	X	X	X	X	OMS/UNICEF

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente			
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	
Meta 15 - Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.	Tendencias en la resiliencia de los ecosistemas	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>				
		Tendencias en las reservas de carbono en los ecosistemas	Tendencias en reservas forestales de carbono	Y		FAO/GFW
Meta 16 - Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la	Tendencias en la aplicación del Protocolo de Nagoya	Número de permisos o sus equivalentes puestos a disposición del Centro de intercambio de información sobre acceso y participación en los beneficios, establecido conforme al Protocolo de Nagoya y número de Acuerdos Normalizados de Transferencia de Material, como se comunicó al Órgano Rector del Tratado Internacional	X		X	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y FAO
		Número de países que han adoptado marcos jurídicos, administrativos y de políticas-normativas para la aplicación del Protocolo de Nagoya (indicador				X

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente					
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)
legislación nacional.		propuesto para el objetivo 15.6 de los ODS)						
Meta 17 - Para 2015, cada Parte habrá elaborado, adoptado como un instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.	Tendencias en la adopción y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica como instrumentos de política, incluido su desarrollo, integridad, adopción y ejecución	Número de países con EPANB elaboradas o revisadas	X	X	X	X		
		Número de países con EPANB adoptadas como instrumentos de política	Y					
Meta 18 - Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos.	Tendencias en los cambios de uso de la tierra y en la tenencia de la tierra en los territorios indígenas tradicionales y de las comunidades locales (B) (decisión X/43)	a) Porcentaje de personas con derechos de propiedad o tenencia garantizada de las tierras agrícolas (del total de la población agrícola), por sexo; y b) Porcentaje de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos de tierras agrícolas, por régimen de tenencia (indicador propuesto para el objetivo 5 a) de los ODS)						X
	Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (decisión X/43)	<i>Sin indicadores específicos identificados</i>						

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente				
			Indicador ODS propuesto	Empleado en PMDB3/ PMDB4	Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar
Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.	Tendencias en el respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales por medio de su plena integración, salvaguardias y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la aplicación nacional del Plan Estratégico	Número de supervisiones en comunidades locales respecto de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales pertinentes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica	X	X			Satoyama Initiative
	Tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de las lenguas indígenas (decisión VII/30 y VIII/15)	Índice mundial de la diversidad lingüística y grado de amenaza para los idiomas	X		X	X	Teralingua
Meta 19 - Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y	Número de inventarios de especies que se mantienen y utilizan para aplicar el Convenio	Especies representadas en el sistema de datos del código de barras de la vida	X			X	Sistemas de datos del código de barras de la vida
		Crecimiento en registros de presencia de especies accesible mediante el GBIF	X	X	X	X	GBIF
		Índice de información sobre el estado de las especies	Y				GEOBON

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Indicador mundial que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales	Fácil de comunicar	Fuente
las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.		Proporción de especies conocidas evaluadas de acuerdo a la Lista Roja de la UICN	X	X	UICN
Meta 20 - Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y	Tendencias en la movilización de recursos financieros	Información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros, adoptado por la decisión XII/3 (https://chm.cbd.int/search/financial-reporting)	X	X	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
		Asistencia oficial al desarrollo y desembolsos de carácter público para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y ecosistemas (indicador propuesto para el objetivo 15 a y 15.b) de los ODS			X

Meta de Aichi para la Diversidad Biológica	Indicador genérico	Indicador específico	Fuente
presentado en sus informes.			<p>Indicador ODS propuesto</p> <p>Empleado en PMDB3/ PMDB4</p> <p>Los datos nacionales se han agregado para formar indicadores mundiales que puede desagregarse para crear un indicador nacional o que se ha agregado partiendo de datos nacionales</p> <p>Fácil de comunicar</p> <p>Disponible a día de hoy (X) o en fase activa de desarrollo (Y)</p>